

Comunicado N° 18.230

Ref.: Actividad BYMA. Negociación y Liquidación 20 de diciembre 2022.-

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2022

Señores Agentes Miembros:

Cumplo en dirigirme a Uds., a los efectos de comunicar que, a raíz del Decreto N° 842/2022 dictado por el Poder Ejecutivo que dispone un feriado nacional para el martes 20 del corriente, en la mencionada fecha se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Negociación en todas sus modalidades, plazos y monedas hasta las 12 hs.-
- Negociación de cauciones hasta las 15 hs.-
- Liquidación, para esta actividad se respetarán sus horarios habituales.-

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Gonzalo Pascual Merlo
Director Ejecutivo